

CONSTANCIA SECRETARIAL: La Dorada, Caldas, 11 de noviembre de 2021. A Despacho de la señora Juez el presente proceso comunicando que el apoderado judicial de la parte demandante allegó memorial a través de correo electrónico en el que informa el abono realizado por la parte demandada. Sírvasse proveer.

Carla Alejandra Llano

CARLA ALEJANDRA LLANO GRANADOS
ESCRIBIENTE

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL La Dorada, Caldas, once (11) de noviembre de 2021

Vista constancia secretarial, se pone en conocimiento abono reportado por el apoderado judicial de la parte demandante por valor de \$70.000 c/u para los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2020, de igual forma el valor de \$140.000 c/u correspondiente a abonos del 30 de diciembre de 2020 y el 14 de septiembre de 2021 y finalmente por un valor de \$70.000 para los meses de febrero, marzo, abril, mayo y agosto de 2021; los anteriores valores se tendrá en cuenta en la oportunidad procesal pertinente.

NOTIFÍQUESE

Diana Maria Zuluaga Giraldo

DIANA MARIA ZULUAGA GIRALDO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL LA DORADA – CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 188 del 12 de noviembre de 2021

Arnulfo Tojar Torres
ARNULFO TOJAR TORRES
SECRETARIO